



DECRETO N° 1450

TEMUCO, 27 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.07.2017, presentada por ASTRID UNIFORMES CLINICOS SPA
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24951
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE VESTUARIO CLINICO
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 208
Nombre del Comprador	: ASTRID UNIFORMES CLINICOS SPA
RUT Comprador	: 76.744.498-2
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, OFICINA 208
Nombre del Rep. Legal	: CURIHUAL CHAVEZ ASTRID PAMELA VICTORIA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CURIHUAL CHAVEZ ASTRID PAMELA VICTORIA
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.07.2017
Transferencia N°	: 91
Fecha	: 25.07.20173

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1339773